CIRCULAR N°9

Medellín, 17 de junio de 2015

DIRIGIDO A: Miembros de la comunidad académica de la Facultad Nacional de Salud Pública

DE: Centro de Investigación de la Facultad Nacional de Salud Pública

ASUNTO: Misión y estructuración funcional del Centro de Investigación

Misión:

La misión del Centro de Investigación de la Facultad Nacional de Salud Pública es promover y apoyar los procesos de generación y gestión social de conocimiento en salud pública con altos estándares científicos, contribuyendo a la identificación, prevención y solución integral de problemas en salud y al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad desde una perspectiva de justicia social y equidad.

Esto implica que los procesos investigativos que se generen en la Facultad deben abordar prioridades sociales y de salud pública, enriqueciéndose de las existentes perspectivas transdisciplinares y de diversidad metodológica. Los investigadores deben propender por trabajar en colaboración con pares académicos, instituciones y comunidades afectadas para la generación de conocimiento científico pertinente y su transferencia a la sociedad a través de la difusión científica, procesos educativos, construcción de capacidades comunitarias e institucionales, implementación de acciones, el ejercicio de la abogacía y la formulación y evaluación de la política pública.

Estructuración Funcional:

Para el cumplimiento de su misión, el Centro de Investigación se ha reestructurado alrededor de tres unidades funcionales que cuentan con el aval del Comité Técnico de Investigación (acta de sesión 148 del 17 de junio de 2013), las cuales dan cuenta de la complejidad del eje misional de la investigación en el entorno de la Universidad y de las proyecciones de la Facultad. A continuación se presentan dichas unidades con su respectivo objetivo:

a. Unidad de Fortalecimiento de la Capacidad Investigativa: Fortalecer la capacidad investigativa de estudiantes, investigadores, docentes, líneas y grupos de investigación, comunidades e instituciones colaboradoras, y de la Facultad en general a través del debate reflexivo alrededor de los diferentes aspectos epistemológicos, éticos, teóricos, metodológicos y de la gestión eficiente de la investigación en salud pública propendiendo por su mayor excelencia científica pertinencia social.

b. Unidad de Formulación y Gestión de Proyectos: Apoyar a la comunidad investigativa de la Facultad en la identificación de oportunidades de financiación para la investigación así como en los diversos aspectos técnico-científicos, éticos, administrativos y financieros relacionados con la formulación, formalización,

ejecución, seguimiento, evaluación y cierre de proyectos surgidos a partir de los grupos y líneas de investigación adscritos a la Facultad.

c. Unidad de Gestión Social del Conocimiento: Apoyar la gestión y la apropiación social de los conocimientos generados a partir de los proyectos de investigación ejecutados en la Facultad, para que estos produzcan el mayor impacto posible en la sociedad a través de su difusión académica, institucional y comunitaria; de desarrollos tecnológicos e innovaciones sociales; de procesos educativos; del fortalecimiento de las capacidades locales y de su incidencia en política pública.

Se concibe la estructuración de estas unidades funcionales de forma piramidal, indicando que los procesos funcionales en los niveles de la base son fundamentales para el éxito de aquellos ubicados en niveles superiores tal y como lo ilustra la siguiente figura:

Atentamente,

SERGIO CRISTANCHO MARULANDA
Jefe Centro de Investigación